



LICDA. SANDRA YURIDIA RAMOS ALCANTAR
 SUBDIRECTORA GENERAL DE LA FAMILIA
 DIF QUINTANA ROO



Anexo IV

**CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
 EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.**

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
 Y PASAJES: SDIF/DDGSDIF/SDGF/DCAVV/0268/2023

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
 ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.

HAGO CONSTAR QUE LA C. CHRISTIAN DZUL GUZMAN

LABORO EN ESTA CIUDAD DE: CANCUN QUINTANA ROO, MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ

LOS DÍAS: 29 DE JUNIO DEL 2023

MILAGROS TERRELLA VIAL
 NOMBRE Y FIRMA



MUNICIPIO BENITO JUAREZ
 CANCUN, Q. ROO
 SECRETARÍA GENERAL
 DIRECCION DE REGISTRO CIVIL

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERO LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
 Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

LIC. SANDRA YURIDIA RAMOS ALCANTAR

NOMBRE Y FIRMA



DIF
 QUINTANA ROO
 2022|2027
 SUBDIRECCIÓN
 GENERAL
 DE LA FAMILIA





LIC. SANDRA YURIDIA RAMOS
ALCÁNTAR
SUBDIRECTORA GENERAL DE LA
FAMILIA



Anexo III
Oficio No: SDIF/DDGSDIF/SDGF/DCAVV/0268/2023

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACIÓN
CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	14/07/2023

DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL COMISIONADO	CHRISTIAN DZUL GUZMÁN
CARGO DEL COMISIONADO	DIRECTORA
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	CAVI
PERIODO DE LA COMISIÓN	29 DE JUNIO 2023
LUGAR DE LA COMISIÓN	CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 1,122.00 (SON MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N)

CUERPO DEL TEXTO

ACTIVIDADES REALIZADAS: Asistí al curso de capacitación de implementación de la ruta de detección y canalización de víctimas de trata, que fue impartida por personal de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

RESULTADOS OBTENIDOS: Se recibió la capacitación en el tema de la implementación de la ruta de detección y canalización de víctimas de trata, el cual tuvo como objetivo construir capacidades gubernamentales para gestionar la migración de forma sostenible y humana.

CONTRIBUCIONES: Fortalecer la cooperación regional y bilateral sobre migración con el apoyo de distintos organismos internacionales.

CONCLUSIONES: La trata de personas, más que un delito, es una grave violación a los derechos humanos de niñas, niños, hombres y mujeres que la padecen, es un delito, tanto en México, como en el mundo.


CHRISTIAN DZUL GUZMÁN
FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.